



Visto el Informe-Propuesta de Resolución del Jefe de Servicio de Personal emitido a la fecha de la firma electrónica, que se incorpora al texto de la presente resolución a fin de motivarlo; y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y la Resolución Nº 5106, de 10 de julio de 2019, de delegación de atribuciones de la Alcaldía en las Concejalas y Concejales Delegados de Área, adopto la siguiente

## RESOLUCIÓN

### Antecedentes:

- Por providencia de 27 de enero de 2021 de la Concejala Delegada de Organización y Personal, se inició expediente PS 2021/0002 para la convocatoria de 5 plazas de administrativo, por el sistema de oposición, 4 para el turno libre y 1 para el turno de discapacidad, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Palencia, cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 19 de marzo de 2021, publicadas en el BOP nº 58, de 17 de mayo de 2021; en el BOCYL nº 102, de 28 de mayo de 2021, y extractada en el BOE nº 159, de 5 de julio de 2021.
- Por resolución n.º 10.903, de 23 de noviembre de 2021, se nombra al Tribunal Calificador del procedimiento y se fija fecha para la realización del primer ejercicio, el 14 de enero de 2022.

La evolución de la pandemia en esta sexta ola ha supuesto un incremento constante de afectados y un incremento de todos los indicadores estadísticos que analizan la situación epidemiológica actual en España. Concretamente en la ciudad de Palencia y a 29 de diciembre de 2021 la incidencia acumulada de casos diagnosticados en 14 días era de 3318/100000 habitantes, lo que la sitúa a la capital en riesgo extremo.

A fecha de hoy, los informes técnicos señalan que el posible máximo (pico de contagios) en la incidencia se alcanzará en la semana del 10 al 16 de enero de 2022, período que coincide con la celebración del primer ejercicio de la oposición que motiva el presente informe.

Ante esta situación parece lógico deducir que la realización de dicho ejercicio con 417 aspirantes, trece aulas activas con el correspondiente personal auxiliar de las mismas, miembros del Tribunal Calificador, personal propio del centro universitario y la posible movilidad de un número importante de personas de otras provincias, lleva implícita una aglomeración de personas y un riesgo elevado de contagio que por otro lado podría

Firma 1 de 2
Carolina Nuria Gómez López

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | b58c7e8c076b4b28a1c89e5a4818aa3c001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/9 - Fecha Resolución: 04/01/2022 Núm. Registro salida: SALID 2022/107 - Fecha Registro: 04/01/2022 11:51:00



incentivar que personas contagiadas o sospechosas de serlo, acudan a esta convocatoria, con el consiguiente riesgo para el resto de asistentes.

Además, el Ayuntamiento debe tratar de asegurar un desarrollo lo más normal posible del ejercicio de la oposición, lo que con las cifras actuales de contagios y la incertidumbre sobre la evolución en los próximos días no parece que pueda garantizarse.

En la base 6.2 de la convocatoria se establece que “*en el supuesto de que por cualquier circunstancia excepcional se hubiese de modificar el lugar, fecha o la hora de celebración del primer ejercicio deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia*”. Del mismo modo, la resolución n.º 10.903, de 23 de noviembre de 2021, indica que “*si debido a la situación epidemiológica actual o cualquier otra circunstancia excepcional, se suspendiese el ejercicio o modificase el lugar, fecha u hora ya fijados, deberá publicarse tal circunstancia en el B.O. de la Provincia y en la página web del Ayuntamiento de Palencia.*”

Por todo lo expuesto anteriormente, valoradas las consecuencias y con el fin de evitar posibles riesgos de salud pública y para conseguir un desarrollo adecuado del ejercicio, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Posponer la realización del primer ejercicio de la convocatoria, de cinco plazas de administrativo, cuatro para el turno libre y uno para el turno de discapacidad, del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, previsto para el día 14 de enero de 2022.

Determinada una nueva fecha, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la página web de la Corporación con la antelación suficiente que marcan las bases de la convocatoria.

**SEGUNDO.-** Aprobada la correspondiente resolución, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web del Ayuntamiento.

Palencia, a la fecha de la firma electrónica

Firmado electrónicamente por Dª Carolina Nuria Gómez López  
CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y PERSONAL

Ante mí, doy fe:

Firmado electrónicamente por D.ª M.ª Rosa de la Peña Gutiérrez  
SECRETARIO GENERAL  
P.D. LA VICESECRETARIO  
(Decreto n.º 1322/2015, de 24 de febrero)

Firma 1 de 2
Carolina Nuria Gómez López

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | b58c7e8c076b4b28a1c89e5a4818aa3c001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/9 - Fecha Resolución: 04/01/2022 Núm. Registro salida: SALID 2022/107 - Fecha Registro: 04/01/2022 11:51:00

